

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de septiembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELEERSUNDI

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18365** *ORDEN JUS/2300/2002, de 2 de septiembre, por la que se deja sin efecto la de 3 de julio de 2001, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corzana, con Grandeza de España.*

Por Orden de 3 de julio de 2001 se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corzana, con Grandeza de España, a favor de don Miguel Osorio y Nicolás-Correa, previa pago del impuesto correspondiente, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria.

**18366** *ORDEN JUS/2301/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corte de la Berrona, a favor de don Alfonso Mendoza García.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Corte de la Berrona, a favor de don Alfonso Mendoza García, por fallecimiento de su tía, doña Elia de Mendoza y Gómez.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria.

**18367** *ORDEN JUS/2302/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rojas, a favor de don Alfonso Mendoza García.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin

perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rojas, a favor de don Alfonso Mendoza García, por fallecimiento de su tía, doña Elia de Mendoza y Gómez.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria.

**18368** *ORDEN JUS/2303/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de don Íñigo de Arteaga y del Alcázar, por cesión de su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria.

**18369** *ORDEN JUS/2304/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Ovando, a favor de doña Inés Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Puebla de Ovando, a favor de doña Inés Bernaldo de Quirós y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre doña María Teresa Fernández de Córdoba y Castañeda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18370** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2002, de la Dirección General del Catastro, por la que se da publicidad al Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa.*

Habiéndose suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa un Convenio de colaboración en materia de gestión catastral, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Director general, Jesús Salvador Miranda Hita.